

12500/SIM 1761500440
Bogotá D.C.,

Señora:
LIGIA DEYANIRA GIL VÉLEZ
Carrera 20C No. 53 - 87
Medellín - Antioquia

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2019-300528-
0101
Fecha: 2019-05-27 15:44:19
Enviar a: **LIGIA DEYANIRA GIL VELEZ**
No. Folios: 2

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761500440 (Para consultas cite este número)

Respetada Señora,

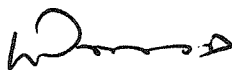
Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud, de fecha 24 de mayo de 2019, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que reporta la presunta falta de diligencia en cuanto la toma de decisiones por parte de la Comisaría de Familia del municipio de Caldas, dentro de un proceso que cursa en ese despacho.

Al respecto, y teniendo en cuenta los hechos expuestos en su petición le informamos que, en virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por la Ley 1755, su solicitud será remitida a la **Alcaldía Municipal de Caldas**, toda vez que es la entidad correspondiente de verificar la situación reportada por usted.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.
Dirección de Servicios y Atención.

Revisó: Liliana Pérez
Elaboró: David Arévalo
Anexo: 1 Folio

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.



ICBFColombia

www.icbf.gov.co



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 13 días del mes de junio de 2019, a las 10:00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 20/06/2019 siendo las 5:00 P.M.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

12500/SIM 1761500440
Bogotá D.C.,

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALDAS
Carrera 51 No. 127 Sur - 41
Caldas - Antioquia

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761500440 (Para
consultas ciudadanas y/o quejas)

Respetuoso saludo,

Con toda atención nos permitimos remitir para el trámite de su competencia, la petición con fecha 24 de mayo de 2019, presentada por la señora **LIGIA DEYANIRA GIL VÉLEZ**, la cual ha quedado registrada con el número del asunto, en la que reporta la presunta falta de diligencia en cuanto la toma de decisiones por parte de la Comisaría de Familia de su municipio, dentro de un proceso que cursa en ese despacho.

En razón a lo anterior realizamos la presente remisión, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 por medio de la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.
Dirección de Servicios y Atención.

Revisó: Liliana Pérez
Elaboró: David Arévalo
Anexo: 1 Folio

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

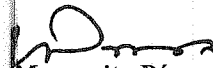
Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 13 días del mes de junio de 2019, a las 10:00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 20/06/2019 siendo las 5:00 P.M.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

472
Servicios Postales
NIT 900.062.917-9
D.G. 25 G.96 A. 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - DIRECCIÓN GENERAL
Dirección: AVENIDA CARRERA 68 NO. 64 C - 75
Referencia: 300528
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Nombre/ Razón Social: LIGIA DEYANIRA GIL VELEZ
Dirección: KR 20C 53 87
Tel:
Ciudad: MEDELLIN_ ANTIOQUIA

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111061000
Envío: RA127605958CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social: LIGIA DEYANIRA GIL VELEZ
Dirección: KR 20C 53 87
Ciudad: MEDELLIN_ ANTIOQUIA

Departamento: ANTIOQUIA
Código Postal: 050013596
Fecha Pre-Admisión: 28/05/2019 15:34:30

Mit. Transmision de carga 000270L del 20/05/2019
El remitente, alda su envío a la oficina de destino, debe asegurarse de que el envío sea recibido por el destinatario en la oficina de destino, de lo contrario, el envío será devuelto al remitente.

472
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 11914330
Fecha Pre-Admisión: 28/05/2019 15:34:30
Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - DIRECCIÓN GENERAL
Dirección: AVENIDA CARRERA 68 NO. 64 C - 75
Referencia: 300528
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Nombre/ Razón Social: LIGIA DEYANIRA GIL VELEZ
Dirección: KR 20C 53 87
Tel:
Ciudad: MEDELLIN_ ANTIOQUIA

Nombre/ Razón Social: LIGIA DEYANIRA GIL VELEZ
Dirección: KR 20C 53 87
Tel:
Ciudad: MEDELLIN_ ANTIOQUIA
Código Postal: 050013596
Departamento: ANTIOQUIA
Código Operativo: 3333482

Peso Físico(gms): 200
Peso Volumétrico(gms): 0
Peso Facturado(gms): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$7.500
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$7.500

Observaciones del cliente:
Dice Contener: 2

Observaciones del cliente:
Dice Contener: 2

472
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 11914330
Fecha Pre-Admisión: 28/05/2019 15:34:30
Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - DIRECCIÓN GENERAL
Dirección: AVENIDA CARRERA 68 NO. 64 C - 75
Referencia: 300528
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Nombre/ Razón Social: LIGIA DEYANIRA GIL VELEZ
Dirección: KR 20C 53 87
Tel:
Ciudad: MEDELLIN_ ANTIOQUIA

Nombre/ Razón Social: LIGIA DEYANIRA GIL VELEZ
Dirección: KR 20C 53 87
Tel:
Ciudad: MEDELLIN_ ANTIOQUIA
Código Postal: 050013596
Departamento: ANTIOQUIA
Código Operativo: 3333482

Peso Físico(gms): 200
Peso Volumétrico(gms): 0
Peso Facturado(gms): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$7.500
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$7.500

Observaciones del cliente:
Dice Contener: 2

Observaciones del cliente:
Dice Contener: 2

472
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 11914330
Fecha Pre-Admisión: 28/05/2019 15:34:30
Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - DIRECCIÓN GENERAL
Dirección: AVENIDA CARRERA 68 NO. 64 C - 75
Referencia: 300528
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Nombre/ Razón Social: LIGIA DEYANIRA GIL VELEZ
Dirección: KR 20C 53 87
Tel:
Ciudad: MEDELLIN_ ANTIOQUIA

Nombre/ Razón Social: LIGIA DEYANIRA GIL VELEZ
Dirección: KR 20C 53 87
Tel:
Ciudad: MEDELLIN_ ANTIOQUIA
Código Postal: 050013596
Departamento: ANTIOQUIA
Código Operativo: 3333482

Peso Físico(gms): 200
Peso Volumétrico(gms): 0
Peso Facturado(gms): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$7.500
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$7.500

Observaciones del cliente:
Dice Contener: 2

Observaciones del cliente:
Dice Contener: 2

1. The first part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to the various sub-committees. The names are listed in alphabetical order of the last name.

2. The second part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to the various sub-committees. The names are listed in alphabetical order of the last name.

3. The third part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to the various sub-committees. The names are listed in alphabetical order of the last name.

4. The fourth part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to the various sub-committees. The names are listed in alphabetical order of the last name.

5. The fifth part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to the various sub-committees. The names are listed in alphabetical order of the last name.

6. The sixth part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to the various sub-committees. The names are listed in alphabetical order of the last name.

7. The seventh part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to the various sub-committees. The names are listed in alphabetical order of the last name.

8. The eighth part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to the various sub-committees. The names are listed in alphabetical order of the last name.

9. The ninth part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to the various sub-committees. The names are listed in alphabetical order of the last name.

10. The tenth part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to the various sub-committees. The names are listed in alphabetical order of the last name.